

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	ACEPTACIÓN

Resolución de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Según establece la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos de serán tratados por el Ayuntamiento de Oviedo que actuará como responsable del tratamiento, con la finalidad de crear un Registro de participantes, conforme a los protocolos sanitarios previstos para celebrar eventos y actividades multitudinarias, que se pondrá a disposición de la autoridad sanitaria que lo requiera con el fin de evitar la propagación de la pandemia. La base legal del tratamiento es el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés o ejercicio de poder público, el artículo 6.1.d) del RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física con base en la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, así como la Resolución de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Los datos recabados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Se conservará mientras esté vigente la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a lo establecido en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Los datos del Registro de participantes se comunicarán a las autoridades sanitarias si así lo requieren. Los datos no se comunicarán a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la finalidad y siempre que se cumpla con la normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, entre otros establecidos en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, mediante comunicación dirigida a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. No obstante, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.

*** Les recordamos que el acceso a las diferentes actividades será por riguroso orden de llegada hasta completar el aforo disponible. La descarga y cumplimentación previa del formulario no garantiza ni acceso prioritario ni reserva de plaza.**